

ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

D. ESTUDIO DEL MERCADO

E. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El Imder Sincelejo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales
- B. Comportamiento del Gasto Histórico
- C. Estudio de la Oferta
- D. Estudio del Mercado
- E. Análisis de la capacidad financiera

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES SUCRE DE FUTBOL SUB 13, SUB 15 Y SUB 17 EN DIFERENTES FASE DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES MASCULINO - COPA WIN SPORTS 2025 AVALADO POR LA DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO-DIFUTBOL."

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Código	Nombre
80111623	Servicios temporales de compras y logística
80141902	Reuniones y eventos
90111600	Facilidades para encuentros
90101600	Servicios de banquetes y catering

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política reglamentada por el Decreto 092 de 2017 es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas. Esta contratación tiene origen en la necesidad de continuar con el apoyo de las Entidades Estatales a actividades benéficas en el nuevo marco constitucional sin auxilios parlamentarios.

El origen de esta contratación está en la reflexión del Constituyente de 1991 sobre la necesidad de abolir los auxilios parlamentarios, pero dejar a salvo el apoyo estatal a las actividades beneméritas en el campo de la solidaridad humana siempre que tales actividades hayan sido previstas en los planes de desarrollo, quienes desarrollen tales actividades sean idóneos y haya mecanismos de verificación del destino de los recursos entregados para el Estado para el efecto.

La doctrina sobre el artículo 355 de la Constitución Política afirma: "El propósito es permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo científico, cultural, educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, pero sometidos a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución, inherentes a la contratación pública.

La evidencia empírica y recientes investigaciones científicas han demostrado que la implementación de estrategias que utilizan el arte como herramienta de desarrollo social, aumentan las habilidades cognitivas y socioemocionales de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, lo cual les permite afrontar mejor la vida, ampliar su horizonte social y mantenerse alejados del conflicto, y esto se replica de manera positiva en sus familias, sus escuelas, sus trabajos, las comunidades y la sociedad en general.

La estructuración e implementación de proyectos que generan valor, responden a problemáticas sociales, necesidades corporativas y fortalecen competencias de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes para inspirar el cambio en las comunidades. Utilizando una metodología comprehensiva del baile, el cuerpo y el movimiento de forma innovadora para favorecer a la cohesión comunitaria, la construcción del tejido social y la generación territorios pacíficos en apoyo a la sociedad.

En ese sentido, las intervenciones sociales contribuyen a obtener los siguientes resultados:

- Prevenir riesgos sociales (violencia verbal, física y de género, embarazo adolescente)
- Mejorar la convivencia, empatía y cohesión comunitaria
- Promoción de salud física y mental
- Cerrar brechas de género
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
- Contribuir a la construcción de territorios pacíficos
- Potenciar las capacidades y competencias de NNAJ
- Prevenir la explotación y agresión sexual de NNAJ
- Levantamiento pre y post con resultados de habilidades socioemocionales, riesgos sociales, proyecto de vida e indicadores físicos
- Monitoreo de desarrollo y satisfacción del programa

La Entidad Estatal debe evaluar todas las opciones a su disposición para cumplir sus objetivos de política y con base en el resultado de ese análisis, definir si la mejor alternativa para satisfacer la necesidad identificada es la celebración de un contrato o convenio al amparo del Decreto 092 de 2017. La actividad eficiente del Estado sólo se logra con el recaudo y estudio de toda la información disponible para seleccionar la opción de intervención que incremente la eficacia y reduzca los costos de la actuación estatal. Así en la planeación la Entidad Estatal debe determinar si contrata a través de este mecanismo o si emplear la Ley 80 agrega mayor valor por dinero.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a "Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías)."

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que "El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para los distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar

el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional"

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otros
Agencias de publicidad y STL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activations, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (torres, sobretorres, lineales)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

- **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

- **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

- **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

- **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)

- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
 - Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
 - Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
 - Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
 - Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
 - Hotelería y las actividades en torno al turismo
 - Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
 - Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
 - Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
 - Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
 - Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar

Dirección: Calle 32 No 4D - 67

Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre

Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>

Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, "empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

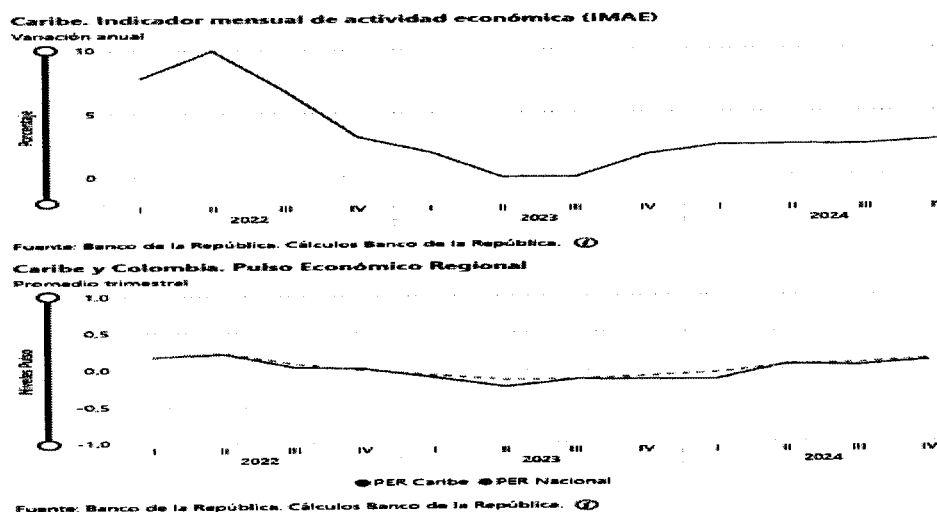
1. Económico

Indicador mensual de actividad económica (IMAE) para el Caribe¹

La economía del Caribe evidenció crecimiento, acorde con el desempeño de las actividades económicas analizadas en el boletín. El comportamiento regional va en línea con el resultado del IMAE Caribe y del Pulso Económico del Caribe. El primero presentó un incremento anual de 2,7%, caracterizado por continuar con la recuperación iniciada hace un año. El segundo también registró avance y se destacó por mantenerse en niveles positivos desde el segundo trimestre de 2024. En ambos indicadores, las actividades terciarias asociadas con el comercio, el turismo, los servicios financieros y el transporte fueron importantes dentro de su desempeño.

Dentro de las variables económicas analizadas en el boletín también sobresalieron las actividades terciarias por su dinámica de crecimiento. En detalle, la tendencia a la baja en las tasas de interés y las mejores condiciones crediticias incentivaron el comercio y los servicios financieros. El dinamismo comercial se caracterizó por el crecimiento de las ventas minoristas, de vehículos nuevos y de servicios turísticos. Asimismo, el impulso del sistema financiero se vio reflejado en un mayor otorgamiento de créditos, en especial, los concedidos al sector agropecuario con énfasis en grandes productores.

Si bien las actividades agropecuarias tuvieron un comportamiento favorable, la minería, la industria y la construcción enfrentaron caídas. En efecto, la producción agropecuaria experimentó incrementos en cultivos representativos como el plátano, la yuca y el ñame, así como en la provisión de ganado vacuno y porcino para sacrificio. En contraste, la producción de carbón continuó en descenso, en un escenario de recuperación de los precios internacionales; la producción industrial disminuyó por menor disponibilidad de materias primas y altos inventarios; por último, la actividad constructora se contrajo, debido a la reducción en el área causada y en proceso, en línea con una menor iniciación de obras y despachos de cemento gris a la región.

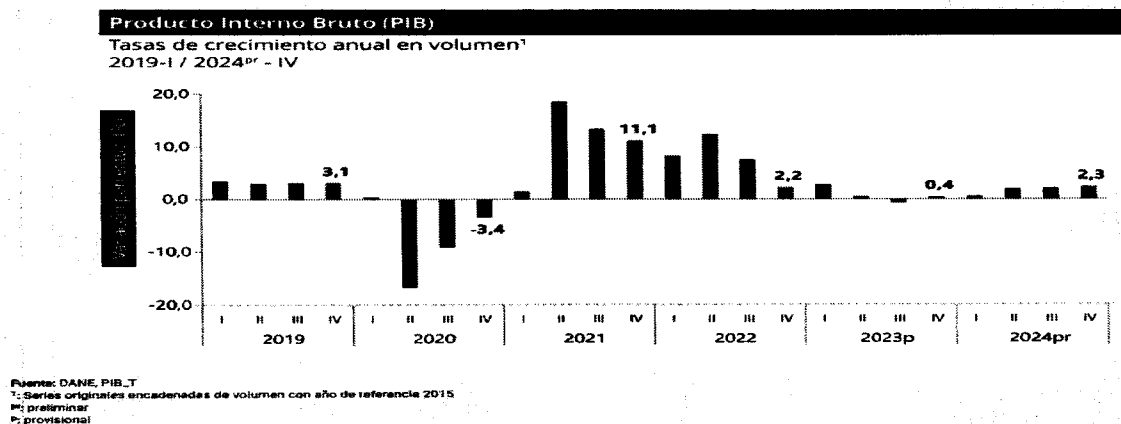


¹ El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) es una herramienta que permite estimar la tasa de crecimiento del PIB regional. El IMAE Caribe se calcula a partir del co-movimiento de 13 indicadores mensuales de coyuntura de la región (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre), estimado a través de un modelo factorial dinámico. IV Trimestre de 2024. La metodología de cálculo del IMAE Caribe puede consultarse en <https://doi.org/10.32468/dtseru.298>

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información IV trimestre 2024pr

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1%, respecto al año 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 8,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,0%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,9%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^{pr} -IV / 2024 ^{pr} -III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5	5,2	-2,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	8,1	5,5	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^p / 2023 ^p	2024 ^p -IV / 2023 ^p -IV	2024 ^p -IV / 2024 ^p -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	0,1	0,03	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Variación anual: diciembre 2024p / diciembre 2023

En diciembre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 7,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7% y los salarios registraron un crecimiento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Diciembre 2024^p

Ingresos por servicios prestados	-7,8	-7,8
Ingresos por venta de mercancías	78,4	0,2
Otros ingresos no operacionales	46,5	0,2
Personal ocupado total	-7,7	-7,7
Permanente	-7,1	-4,3
Temporal directo	-8,9	-3,4
Agencias	-3,6	0,0
Salarios personal permanente	12,1	7,5
Salarios temporal directo	9,6	4,0

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en diciembre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 7,3%, que se explica por una disminución de 7,8% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías presentó un incremento de 78,4% en y los otros ingresos operacionales de 46,5%. En diciembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 7,7%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por una disminución de 7,1% en el personal permanente, de 8,9% en el personal temporal directo y por una disminución de 3,6% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que los salarios en diciembre de 2024 presentaron un aumento de 11,6%, en comparación con diciembre de 2023, que se explica por el incremento de 12,1% en los salarios del personal permanente y de 9,6% en los salarios del personal temporal directo.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024^{pr}

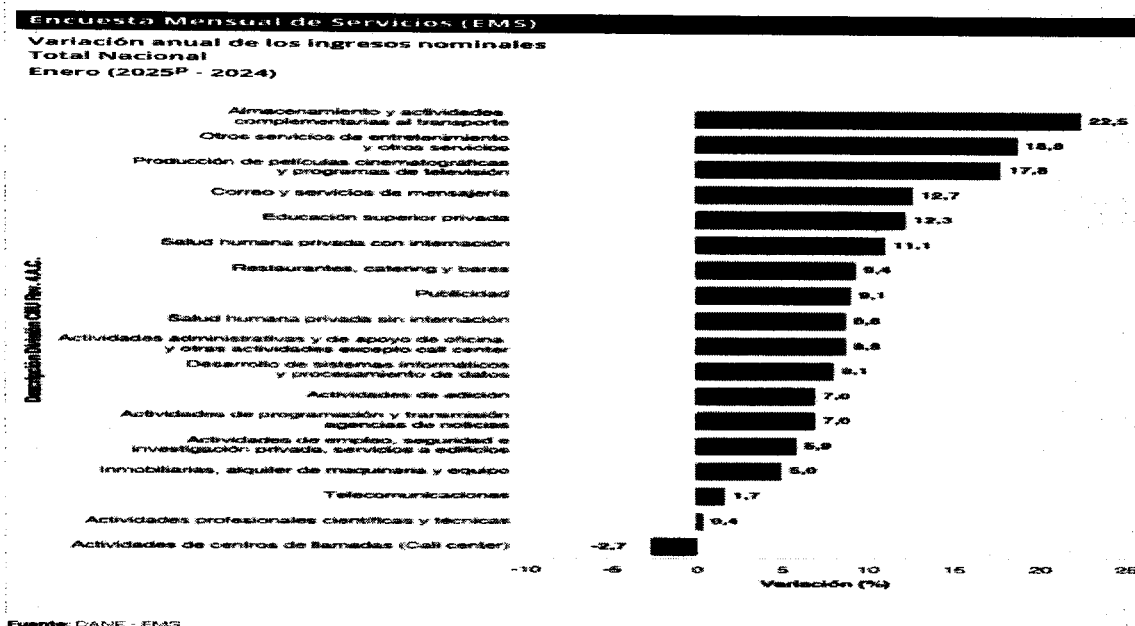
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario Trimestral
	Año total	Anual	
	2024 ^{pr} / 2023 ^p	2024 ^{pr} -IV / 2023 ^p -IV	
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor ¹	1,4	4,4	3,2

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)²

Información enero 2025

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.



En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

² Bolefín t  cnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) octubre de 2024; Departamento Administrativo Nacional de Estad  stica (DANE) Bogot   D.C., Colombia www.dane.gov.co

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025^P / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominados	Ingresos por servicios	Varia de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Valor en (COP)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,8	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,6	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6301	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,1	8,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

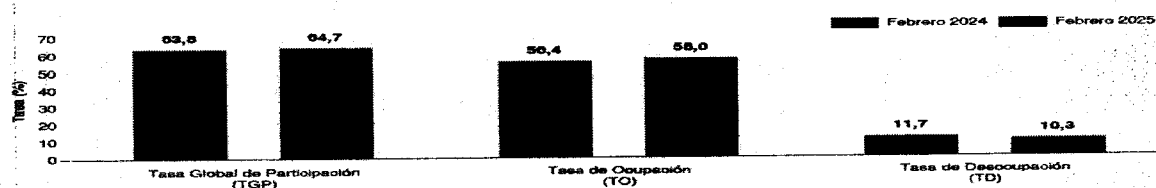
Fuente: DANE, EMS

Mercado Laboral³

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Febrero (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo

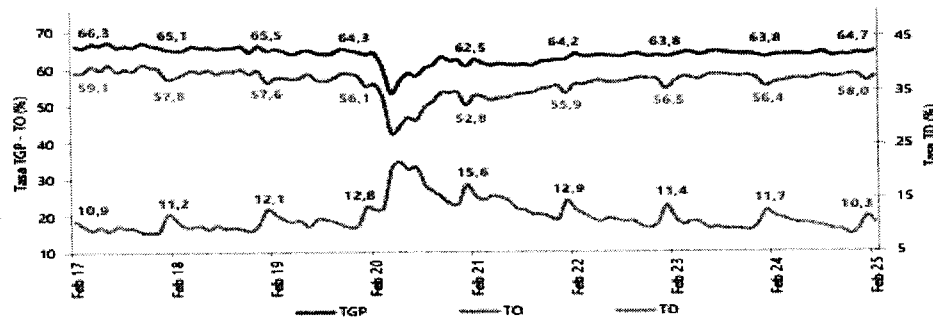
³ Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) diciembre 2024 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Total nacional mensual

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2025

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.483	23.483	100	977	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.830	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.954	4.095	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.681	1.749	7,5	187	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.486	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	490	1,9	21	0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	290	1,1	-29	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2024 Mercado laboral

La tasa de desocupación (TD) aumentó 0,6 puntos porcentuales (pp) comparado con igual trimestre del año anterior. En el cuarto trimestre de 2024 la tasa de desocupación llegó al 11,1 %, consecuencia de la caída en la población ocupada de 8.905 personas, en cambio, la población desocupada creció en 15.264. Este desempeño fue determinado por la desmejora que experimentó el mercado laboral en Barranquilla, Valledupar y Sincelejo, contrario a lo observado en Santa Marta que registró una caída importante en la tasa de desocupación.

Durante el cuarto trimestre de 2024 la demanda del mercado laboral continuó retrocediendo. La tasa de ocupación (TO) registró una disminución de 1,1 pp, sustentada en la menor contratación de personal en el comparativo anual en Cartagena, Valledupar y Santa Marta, que en conjunto cesaron a 14.406 personas, especialmente en las actividades de comercio, de transporte y almacenamiento y de alojamiento y servicios de comida.

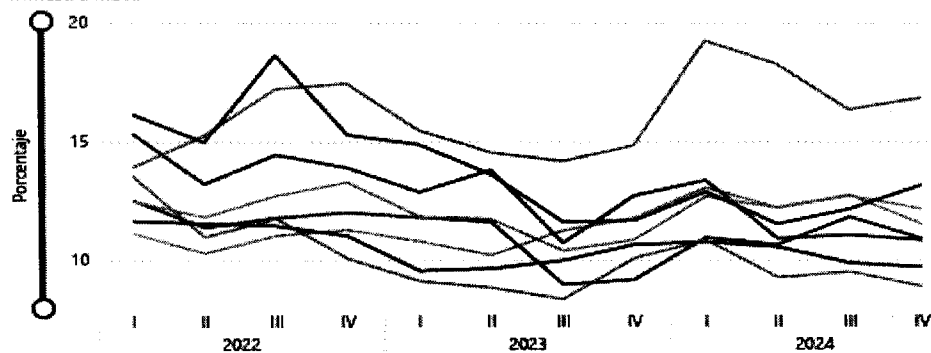
La tasa global de participación disminuyó debido al menor crecimiento de la fuerza de trabajo, en comparación con la población en edad de trabajar (PET). La PET presentó un aumento en 53.799 personas, siendo Barranquilla A.M., Cartagena y Valledupar que en conjunto contribuyeron con el 76,1 % las del mayor aporte al total regional. A la vez que Barranquilla A.M., se mantuvo como la ciudad que más aportó al aumento de la fuerza de trabajo, efecto de la contribución de 18.223 personas.

Caribe. Cuarto trimestre de 2024

Fuerza laboral	Ocupados	Desocupados
29,5 mil Personas	26,5 mil Personas	3,0 mil Personas
0,9 % Variación anual	1,2 % Variación anual	-2,1 % Variación anual

Caribe y Colombia. Tasa de desocupación (TD)

Trimestre móvil

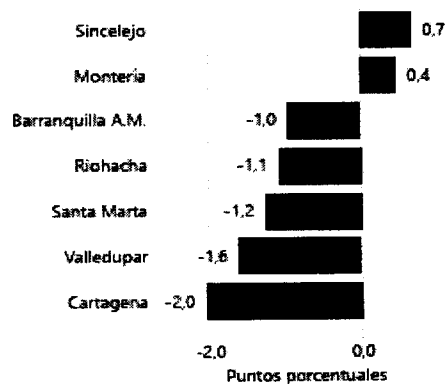


● Barranquilla ● Cartagena ● Colombia ● Montería ● Riohacha ● Santa Marta ● Sincelejo ● Valledupar

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ①

Caribe. Tasa de ocupación (TO)

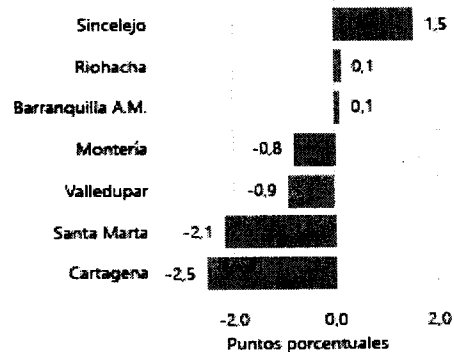
Variación anual - IV Trimestre de 2024



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ①

Caribe. Tasa global de participación (TGP)

Variación anual - IV Trimestre de 2024



Durante el último trimestre de 2024 la informalidad laboral volvió a caer en el comparativo anual, disminuyendo en 1,6 puntos porcentuales (pp). Pese a observarse reducciones sucesivas en la informalidad laboral regional en los últimos periodos, el porcentaje de este indicador aun se mantiene en niveles altos, siendo más crítico en las ciudades de Sincelejo, Riohacha y Valledupar. Las dinámicas laborales permitieron que este trimestre 50.449 personas dejaran de trabajar bajo la condición de informalidad.

La tasa de informalidad disminuyó en todos los departamentos de la región con excepto de Riohacha y Sincelejo. Sincelejo con el 68,8 %, Riohacha (61,1 %) y Valledupar (60,3 %) encabezan la región con las mayores tasas de este indicador, siendo estas ciudades caracterizadas por la alta incidencia de actividades informales como el moto taxismo y la

Dirección: Calle 32 No 4D - 67

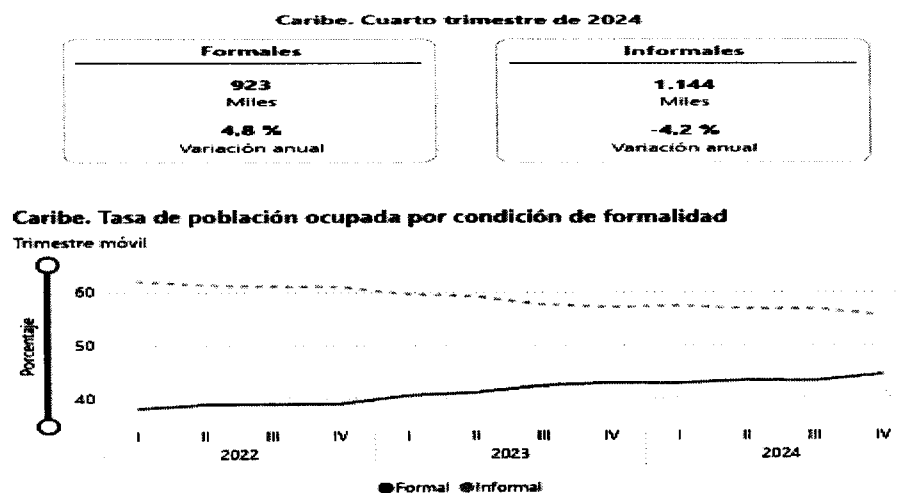
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre

Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>

Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

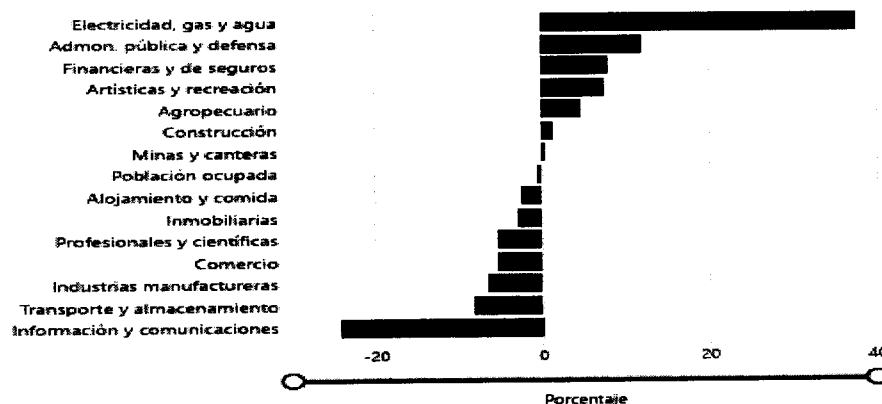
ventas ambulantes. Se resaltan los avances en materia de formalización adelantados por las administraciones de Cartagena y Montería.

El comercio, la administración pública, el transporte y las actividades artísticas concentraron el 58,3 % de los ocupados. La administración pública fue la actividad que más empleos nuevos generó (34.018), seguido de actividades artísticas con 17.508 y de suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos con 11.935, siendo Barranquilla A.M. la de mayor contribución en estas actividades. Cabe señalar la contracción experimentada por el comercio que evidenció una disminución en el personal contratado en 23.452.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ①

Caribe. Ocupados por rama de actividad económica
Variación anual - IV Trimestre de 2024

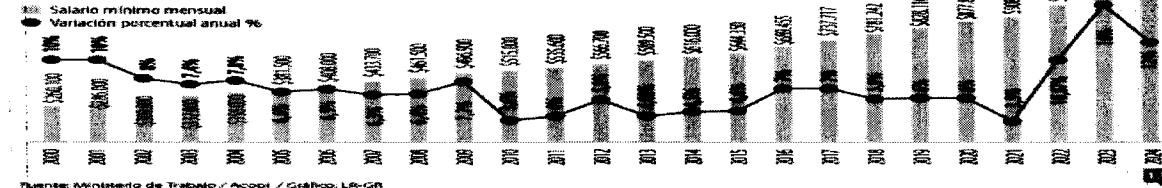


Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

COSTOS EN EL EMPLEO FORMAL SEGÚN ACOPI

Concepto	Tarifa	Impactos con un salario en 2024	*Impactos con un salario en 2025
COSTOS DIRECTOS			
Salario		\$1.300.000	\$1.430.000
Subsidio de transporte		\$162.000	\$186.300
Vacaciones	4,2%	\$54.600	\$60.660
Prima legal	8,3%	\$121.346	\$134.153
Cesantías	8,3%	\$121.346	\$134.153
Intereses de cesantías	1%	\$13.000	\$14.300
Pensión	12%	\$156.000	\$171.600
Caja de compensación	4%	\$52.000	\$57.000
ARL	6,522%	\$6.784	\$7.465
Total costos directos	38,5%	\$1.987.078	\$2.195.230

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República. Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del lunes 7 de abril de 2025, y su vigencia cubre los días 5 al 7 de abril. Un (1) dólar estadounidense equivale a \$4,274.03 (cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos con tres centavos colombianos).

1 USD = ^\$4,274.03 COP

Variación: \$144.02 (+3.49%) Ver detalles [↗](#)

<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

Índice de Precios al Consumidor (IPC)⁴

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad,

⁴ Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

Resultados del Mes de febrero 2025

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,88	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	2,79	-0,08	0,00	0,93	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,80	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	2,88	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Dirección: Calle 32 No 4D - 67

Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre

Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>

Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Alquiler efectivo	0,82	0,08
Alquiler imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

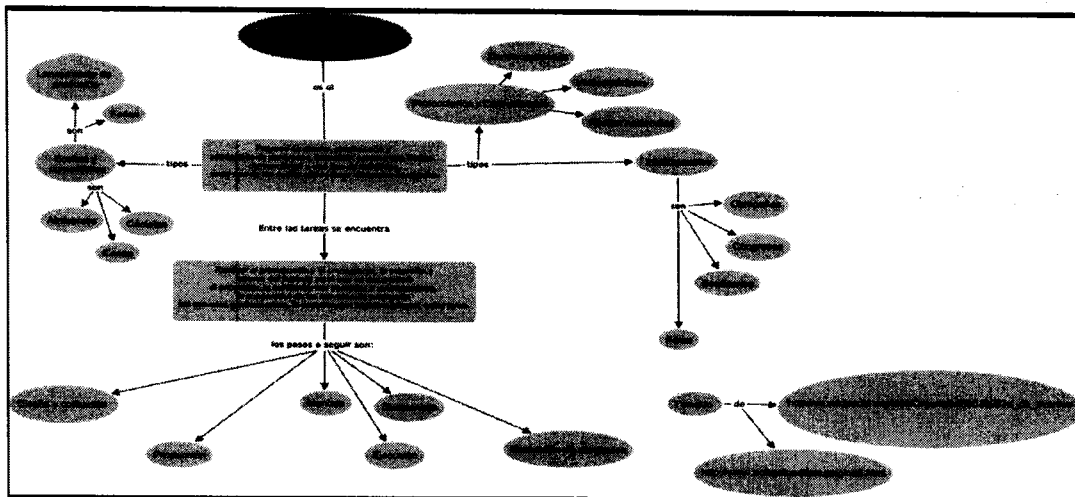
Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

Cadena de producción y distribución.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co



Fuente: <http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>

1) planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2) montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3) ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4) desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5) evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6) post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

El Decreto 092 de 2017 empezó a regir el 1 de junio de 2017 y derogó las normas anteriores sobre la materia.

De acuerdo con lo anterior, a partir del 1 de junio de 2017, las Entidades Estatales sólo pueden suscribir contratos que desarrollen el artículo 355 de la Constitución Política si cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 092 de 2017, sin importar si actuaciones precontractuales se realizaron en fechas anteriores.

4. Otros Aspectos.

El Imder Sincelejo revisará si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque la modalidad de contratación que se pretende adelantar para poder el INSTITUTO COOPERAR con LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE el fin de garantizar la participación del evento deportivo, es un convenio de Asociación que no requiere convocatoria publicación, es decir no requiere proceso competitivo, ni aplicación de procedimiento contractual fijado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 por ser un régimen de excepción a su aplicación.

Esta contratación directa se encuentra regulada en el artículo 355 de la Constitución política, Decreto 092 de 2017, en la que el beneficiario del aporte económico suministrado por el IMDER, Sincelejo, es LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE quien realizará el aporte en dinero es del, 30% del valor total del convenio. La celebración de este convenio satisface una actividad de interés público, beneficia a un colectivo general, no genera una utilidad o contraprestación, sino una utilidad social, en este caso garantizadora del derecho social al deporte para la comunidad.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Imder de Sincelejo, así:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO Precio estimado total: 129 866 800 COP Número del proceso: CONV-001-2024 Título: BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA LIGA DEPORTAMENTAL DE FÚTBOL DE SUCRE A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN SUCRE EN LA FASE CLASIFICATORIA DEL CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB-19 COPA W Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA LIGA DEPORTAMENTAL DE FÚTBOL DE SUCRE A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SELECCIÓN SUCRE EN LA FASE CLASIFICATORIA DEL CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB-19 COPA W EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO Tipo de proceso: Contratación régimen especial	
MiPyme Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No	
Datos del contrato Tipo de contrato: Otro Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable Duración del contrato: 10 (Días) Fecha de terminación del contrato: 29/01/2024 11:59:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Dirección de ejecución del contrato: CRA 16 N° 23-10 BARRIO CRUZ DE COLORADO Sincelejo Sucre COLOMBIA Código UNSPSC: 94121505 - Clubes deportivos de canchas cubiertas o al aire libre Lista adicional de códigos UNSPSC: Lotes? ☐ Sí ☒ No	
Publicidad Proceso ¿Uso del modelo de forma publicitaria? No De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.	
Identificación Dar publicidad al proceso: Sí	
Documentos Tipo: No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026	
Decreto 248 de 2021 ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprometidos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos.	
Sentencia T-302 de 2017 Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.	
Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de Firma del Contrato: 19/01/2024 5:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de inicio de ejecución del contrato: 19/01/2024 5:40:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Plazo de ejecución del contrato: 29/01/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de publicación: 19/01/2024 5:24:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Configuración financiera Definir Plan de Pagos? No ¿Solicitud de garantías? No	

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documentos	Evaluación
LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE	129.066.000.00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☒ Sí ☐ No *

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades

☐ Sí ☒ No *

Autónomas)

Valor total 129.066.000

Validación Código IPM

Código BPN	Año de vigencia	Estado	
2623708010133	2024	Validado	Consultar *

Entidad Estatal registrada en el SIF ☐ Sí ☒ No

CDPVigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
0624	CDP	No validado	129.066.000 COP	129.066.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 129.066.000 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA
RECREACION DE SINCELEJO

Precio estimado total: 500.519.600 COP

Número del proceso: CONV-276-2023

Título: BRINDAR APOYO ECONOMICO A LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE A FIN DE GARANTIZAR LA REALIZACION DEL CAMPEONATO DE FUTBOL ADOPTADO SINCELEJO SOCCER CAMP 2023

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato: Otro
Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable
Duración del contrato: 5 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 25/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato: CRA 16 N° 23-10 BARRIO CRUZ DE COLORADO Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC: 94121505 - Clubes deportivos de canchas cubiertas o al aire libre
Lista adicional de códigos UNSPSC:
Lotes? ☐ Si ☒ No
Valor total estimado de adquisiciones: 3.000.000.000 COP

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Permite de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
94121505 94121505 94121505 94121505	BRINDAR APOYO ECONOMICO A ESCUELAS, CLUBES Y LIGAS DEPORTIVAS	Contratación directa	Recursos propios	3.000.000.000,00 COP	

Publicidad Proceso

Ver Publicar

¿Uso del módulo de forma publicitaria? No

De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022, las entidades estatales de régimen especial deben publicar su actividad contractual en SECOP II. Mediante este módulo podrán gestionar sus procesos de manera publicitaria o transaccional.

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No

El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios 1% de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes imperitadas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato: 20/12/2023 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 20/12/2023 6:10:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de ejecución del contrato: 25/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 20/12/2023 3:48:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento: Si

☒ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☐ % del anticipo: 100.00 Fecha de vigencia (desde): 25/12/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 24/06/2024 11:58:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☒ Cumplimiento del contrato

☐ % del valor del contrato: 20.00 Fecha de vigencia (desde): 25/12/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

☐ Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 24/06/2024 11:58:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual: No

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del Contrato	Documentos	Evaluación
LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE	500.519.600,00 COP	Descargar	Ver contrato

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

SI No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN

SI No

Sistema General de Participaciones - SGP

SI No

Sistema General de Regalías - SGR

SI No

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

SI No

Recursos de Crédito

SI No

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades

SI No

Autónomas)

Valor total 500.519.600

Validación Código BPN

Código BPN	Año de vigencia	Estado	
2032700010054	2023	Valiendo	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIF SI No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
0639	CDP	No validado	500.519.600 COP	500.519.600 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 500.519.600 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

IMDER VALLEDUPAR	
Precio estimado total: 395 627 750 COP	
Número del proceso: PGE-002-2624	
Título: APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO INTERNACIONAL "VALENCIA SOCCER CUP" EN VALENCIA ESPAÑA DE LA SELECCIÓN INFANTIL DE FÚTBOL DE VALLEDUPAR	
Fase: Presentación de oferta	
Estado: Proceso adjudicado y celebrado	
Descripción: APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO INTERNACIONAL VALENCIA SOCCER CUP EN VALENCIA ESPAÑA DE LA SELECCIÓN INFANTIL DE FÚTBOL DE VALLEDUPAR	
Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)	

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 14/05/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Calle 28 No 13-85 Valledupar Cesar COLOMBIA

Código UNSPSC: 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotera? ☐ Sí ☒ No

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Presupuesto de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
90141700	APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO INTERNACIONAL "VALENCIA SOCCER"	Contratación directa	Recursos propios	395.627.750,00 COP	Jurídica y Contratación

Identificación

Dar publicidad al proceso: ☒ Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-GCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: ☐ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha límite de presentación de ofertas: 14/03/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha límite para la apertura de sobres: 14/03/2024 3:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato: 15/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 15/03/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de ejecución del contrato: 14/05/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proceso: 13/03/2024 7:35:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐ No

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? ☐ No

Cumplimiento: ☒ Sí

☒ Cumplimiento del contrato

100% del valor del contrato: 10 00 Fecha de vigencia (desde): 14/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 14/11/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual: ☐ No

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

Fundación Fuerza Viva	395.627.750 COP	Descargar	Ver contrato
-----------------------	-----------------	-----------	--------------

Vista al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☒ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☒ Sí ☐ No *

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Sí ☒ No *

Valor

395.627.750

Valor total 395.627.750

Entidad Estatal registrada en el SRF ☐ Sí ☒ No

COP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVE Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código entidad/entidad ejecutora
34	CDP	No validado	395.627.750 COP	395.627.750 COP	

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 395.627.750 COP

Última consulta a SRF

Fecha de consulta SRF

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE

TURBO

Precio estimado total: 245 295 200 COP

Número del proceso: CONV ESAL 10 - 2023

Título: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DISTRITAL DE FÚTBOL JUVENIL, SECTOR RURAL, JORNADAS DE RUMBA Y ZUMBA AERÓBICAS, VÁLIDAS DE P

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DISTRITAL DE FÚTBOL JUVENIL, SECTOR RURAL, JORNADAS DE RUMBA Y ZUMBA AERÓBICAS, VÁLIDAS DE PATINAJE Y CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SEMILLEROS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE TURBO CONTEMPLADOS EN LA LÍNEA DEL PLAN DE DESARROLLO COMPAZ 2023

Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 2 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 19 CALLE 19 - 96 C Turbo Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111623 - Servicios temporales de compras y logística

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111623	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS QUE GARANTICEN LA REALIZACIÓN DEL TORNEO DISTRITAL DE FÚTBOL JUVENIL, SECTOR RURAL, JORNADAS DE RUMBA Y ZUMBA AERÓBICAS, VÁLIDAS DE PATINAJE Y CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SEMILLEROS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO DE TURBO CONTEMPLADOS EN LA LÍNEA DEL PLAN DE DESARROLLO COMPAZ 2023	Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	Recursos propios	245 295 200,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso: ☒ Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayú.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha límite de presentación de ofertas: 4/06/2023 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha límite para la apertura de sobres: 4/06/2023 3:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha de Firma del Contrato: 9/06/2023 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha de inicio de ejecución del contrato: 10/06/2023 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Plazo de ejecución del contrato: 10/10/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha de publicación del proceso: 2/06/2023 2:53:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? Si
 ¿Pago de anticipos? No
 Plan de pagos:

Pago	% de liquidación prevista
1	80
2	20

 Total: 100%
 ¿Solicitud de garantías? Si
 Garantías por lotes, grupos o etapas? No
 Cumplimiento Si

- ☒ Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato: 10,00 Fecha de vigencia (desde): 9/06/2023 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 9/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- ☒ Pago de salarios
 - % del valor del contrato: 10,00 Fecha de vigencia (desde): 9/06/2023 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 9/10/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- ☒ Calidad del servicio
 - % del valor del contrato: 10,00 Fecha de vigencia (desde): 9/06/2023 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 9/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

 Responsabilidad civil extra contractual Si

- No. de SMMMLV: 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 4/06/2023 3:16:41 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de Respuesta	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		4/06/2023 2:15:34 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 FUNDACION SUEÑOS POR UN BUEN MAÑANA COLOMBIA, Apogastón ★★★★★	0 Recomendación (es) Descargar
				Descargar Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☒ Si ☐ No

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	245.295.200
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	245.295.200

Entidad Estatal registrada en el SIF: ☒ Si ☐ No

CDP/Vigencias futuras (Recomienda que es necesario registrar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
487	CDP	No validado	245.295.200 COP		85-00-00-000-00001
Saldo de CDP					
Saldo de vigencias futuras					
Saldo total a comprometer: 0 COP					
Última consulta a SIF					
Fecha de consulta SIF					

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; El Imder Sincelejo debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

habiéndose identificado que la única entidad sin ánimo de lucro que puede ejecutar el programa o la actividad es LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE; no se necesita adelantar proceso competitivo, porque la ESAL realizara un aporte de más del 30% en dinero tal como lo establece el artículo 5° del mismo decreto que aplica cuando se pretende suscribir un convenio de asociación cuyo programa o actividad de interés público es ofrecido por varias ESAL y para no adelantar proceso competitivo y realizarlo de forma directa, la entidad sin ánimo de lucro compromete recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.

En nuestro caso la entidad ESAL que realiza el aporte, es la idónea, por cuanto tiene una experiencia amplia en realización y participación de distintos torneos deportivos en relación con la disciplina deportiva de futbol, adicionalmente esta creada y destinada para ese tipo de eventos deportivos.

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se realizó un estudio a la propuesta presentada por **LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE** con el fin de determinar el valor total del programa y así poder establecer el valor del aporte que se brindará como apoyo económico por parte del INSTITUTO. Para determinar el monto del apoyo se tuvo en cuenta los siguientes criterios: A) La verificación del saldo presupuestal en el rubro destinado para financiar estos programas. B) Estudio de la necesidad realizado por el IMDER Sincelejo, estableciéndose el valor a apoyar por parte del INSTITUTO. C) La presentación de las cotizaciones en la propuesta de los ítems objeto de convenio. D) El respaldo del aporte de conformidad con sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025 y certificación bancaria de fecha **01 de abril de 2025 a nombre de LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE. de la entidad financiera Bancolombia- cuenta corriente 55000011491 en la que consta que a esa fecha de 01 abril de 2025 tiene un saldo de \$122.537.256,18** con lo que se respalda el aporte de la ESAL valor superior al aporte del ESA que es De **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$74.373.433 M.L.C.)**

De acuerdo a lo anterior, el valor del convenio es por la suma total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$247.910.453 M.L.C.)** valor que incluye el aporte del IMDER SINCELEJO que es por la suma **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS (\$173.537.020 M.L.C.)** y el aporte de la LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE que es

por la suma **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$74.373.433 M.L.C.)** suma que es superior al 30% del valor del convenio, que se debía aportar.

Para soporte del análisis técnico y económico del contrato, por ser un contrato que se caracteriza por ser de esfuerzo entre las partes, el presupuesto se estima de conformidad con la matriz formulada del proyecto, tal como se detalla a continuación:

A. MATRIZ DE APORTES

ACTOR	ENTIDAD	CATEGORÍA	CARACTERÍSTICA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	VALOR
Contratista	LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE	Cooperante	entidad que apoyara la ejecución del proyecto	en dinero para ser invertidos en el convenio	El aporte en dinero será de (\$ 74.373.433) los cuales serán invertidos en los ítems 22,23,24,25,26,27,28,29,30,31, y 32 presupuesto.
Entidad Territorial	IMDER Sincelejo, Sucre	Cooperante	entidad que aportara recursos para que se realice el proyecto	realizar aporte del presupuesto municipal para la actividad	El aporte en dinero del IMDER será (\$ 173.537.020) para cubrir los demás costos.

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	31	TRANSPORTE TERRESTRE SINCELEJO/MONTERIA/SINCELEJO; SELECCIÓN SUB 13	\$ 100.000	\$ 3.100.000
2	31	TRANSPORTE AEREO MONTERIA/BOGOTÁ/MONTERIA SELECCIÓN SUB 13	\$ 1.782.968	\$ 55.272.008
3	104	HOSPEDAJE PARA 31 PERSONAS POR 8 DIAS (21-28 DE ABRIL) EN BOGOTÁ CON CAMAS DOBLES INDIVIDUALES, AIRE ACONDICIONADO Y WIFI, . 248 EN TOTAL PERO DIFUTBOL DA PARA 18 PERSONAS POR LOS 8 DIAS-INCLUYE DESAYUNO-SELECCIÓN SUB 13	\$ 180.000	\$ 18.720.000
4	104	ALMUERZOS PARA 31 PERSONAS POR 8 DIAS (22-29 DE ABRIL) EN BOGOTÁ (ALMUERZO: ARROZ DE 140 GRAMOS POLLO O CARNE DE 120 GRAMOS ENSALADA DE ZANAHORIA 100 GRAMOS UNA TAJADA MADURA 100 GRAMOS JUGO NATURAL 400 ML) 248 EN TOTAL PERO DIFUTBOL DA PARA 18 PERSONAS POR LOS 8 DIAS-SELECCIÓN SUB 13	\$ 33.000	\$ 3.432.000
5	104	CENAS PARA 31 PERSONAS POR 8 DIAS (21-28 DE ABRIL) EN BOGOTÁ (CENA: LOMO DE CERDO 200 GRAMOS ENSALADA DE ESPINACA FRESAS 90 GRAMOS) 248 EN TOTAL PERO DIFUTBOL DA PARA 18 PERSONAS POR LOS 8 DIAS-SELECCIÓN SUB 13	\$ 35.000	\$ 3.640.000
6	279	REFRIGERIOS PARA 31 PERSONAS POR 9 DIAS (22-29 DE ABRIL) EN BOGOTÁ CONSISTENTE EN UN BOCADILLO DE 50	\$ 10.000	\$ 2.790.000

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

		GMS, UN YOGURT DE 200 CC Y UNA FRUTA MANZANA Y/O PERA -SELECCIÓN SUB 13		
7	558	BEBIDAS HIDRATANTES LIBRE DE CAFEINA Y TAURINA -2 DIARIOS PARA 31 PERSONAS POR 9 DIAS (22-29 DE ABRIL) EN BOGOTÁ-SELECCIÓN SUB 13	\$ 8.000	\$ 4.464.000
8	1116	HIDRATACION:BOTELLAS DE AGUA EN BOTELLA PET 600 ML CON REGISTRO INVIMA VIGENTE Y OZONIFICADA-CUATRO POR DIAS-SELECCIÓN SUB 13	2.000	\$ 2.232.000
9	31	TRANSPORTE TERRESTRE BARRANQUILLA/SINCELEJO; SELECCIÓN SUB 15	\$ 100.000	\$ 3.100.000
10	104	HOSPEDAJE PARA 31 PERSONAS POR 8 DIAS (9-13 DE ABRIL) EN BARRANQUILLA CON CAMAS DOBLES INDIVIDUALES, AIRE ACONDICIONADO Y WIFI, . 248 EN TOTAL PERO DIFUTBOL DA PARA 18 PERSONAS POR LOS 8 DIAS-INCLUYE DESAYUNO-SELECCIÓN SUB 15	\$ 180.000	\$ 18.720.000
11	104	ALMUERZOS PARA 31 PERSONAS POR 8 DIAS (9-16 DE ABRIL) EN BARRANQUILLA (ALMUERZO: ARROZ DE 140 GRAMOS POLLO O CARNE DE 120 GRAMOS ENSALADA DE ZANAHORIA 100 GRAMOS UNA TAJADA MADURA 100 GRAMOS JUGO NATURAL 400 ML) 248 EN TOTAL PERO DIFUTBOL DA PARA 18 PERSONAS POR LOS 8 DIAS-SELECCIÓN SUB 15	\$ 33.000	\$ 3.432.000
12	104	CENAS PARA 31 PERSONAS POR 8 DIAS (9-16 DE ABRIL) EN BOGOTÁ (CENA: LOMO DE CERDO 200 GRAMOS ENSALADA DE ESPINACA FRESAS 90 GRAMOS) 248 EN TOTAL PERO DIFUTBOL DA PARA 18 PERSONAS POR LOS 8 DIAS-SELECCIÓN SUB 13	\$ 35.000	\$ 3.640.000
13	279	REFRIGERIOS PARA 31 PERSONAS POR 9 DIAS (9-16 DE ABRIL) EN BARRANQUILLA CONSISTENTE EN UN BOCADILLO DE 50 GMS, UN YOGURT DE 200 CC Y UNA FRUTA MANZANA Y/O PERA -SELECCIÓN SUB 15	\$ 10.000	\$ 2.790.000
14	558	BEBIDAS HIDRATANTES LIBRE DE CAFEINA Y TAURINA -2 DIARIOS PARA 31 PERSONAS POR 9 DIAS (8-16 DE ABRIL) EN BARRANQUILLA-SELECCIÓN SUB 15	\$ 8.000	\$ 4.464.000
15	1116	HIDRATACION:BOTELLAS DE AGUA EN BOTELLA PET 600 ML CON REGISTRO INVIMA VIGENTE Y OZONIFICADA-CUATRO POR DIAS-SELECCIÓN SUB 15	2.000	\$ 2.232.000
17	31	TRANSPORTE TERRESTRE SINCELEJO/BARRANQUILLA/SINCELEJO; SELECCIÓN SUB 17	\$ 200.000	\$ 6.200.000
18	31	TRANSPORTE TERRESTRE SINCELEJO/CARTAGENA/SINCELEJO; SELECCIÓN SUB 17	\$ 150.000	\$ 4.650.000
19	31	TRANSPORTE TERRESTRE SINCELEJO/VALLDUPAR/SINCELEJO; SELECCIÓN SUB 17	\$ 350.000	\$ 10.850.000

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

20	93	HOSPEDAJE PARA 31 PERSONAS POR 3 DIAS, UNA NOCHE EN CADA CIUDAD (BARRANQUILLA, CARTAGENA, Y VALLEDUPAR) CON CAMAS DOBLES INDIVIDUALES, AIRE ACONDICIONADO Y WIFI,-INCLUYE DESAYUNO- SELECCIÓN SUB 17	\$ 180.000	\$ 16.740.000
21	93	ALMUERZOS PARA 31 PERSONAS POR 3 DIAS EN PARTIDOS DE VISITANTE EN LAS CIUDADES DE BARRANQUILLA, CARTAGENA, Y VALLEDUPAR (ALMUERZO: ARROZ DE 140 GRAMOS POLLO O CARNE DE 120 GRAMOS ENSALADA DE ZANAHORIA 100 GRAMOS UNA TAJADA MADURA 100 GRAMOS JUGO NATURAL 400 ML) -SELECCIÓN SUB 17	\$ 33.000	\$ 3.069.000
22	93	CENA PARA 31 PERSONAS POR 3 DIAS EN PARTIDOS DE VISITANTE EN LAS CIUDADES DE BARRANQUILLA, CARTAGENA, Y VALLEDUPAR (CENA: LOMO DE CERDO 200 GRAMOS ENSALADA DE ESPINACA FRESAS 90 GRAMOS) -SELECCIÓN SUB 17	\$ 35.000	\$ 3.255.000
23	124	HOSPEDAJE PARA 31 PERSONAS POR 4 DIAS, EN LA CIUDAD DE SINCELEJO PARA LOS PARTIDOS DE LOCAL CON CAMAS DOBLES INDIVIDUALES, AIRE ACONDICIONADO Y WIFI,-INCLUYE DESAYUNO- SELECCIÓN SUB 17	\$ 160.000	\$ 19.840.000
24	124	ALMUERZOS PARA 31 PERSONAS POR POR 4 DIAS, EN LA CIUDAD DE SINCELEJO PARA LOS PARTIDOS DE LOCAL(ALMUERZO: ARROZ DE 140 GRAMOS POLLO O CARNE DE 120 GRAMOS ENSALADA DE ZANAHORIA 100 GRAMOS UNA TAJADA MADURA 100 GRAMOS JUGO NATURAL 400 ML) - SELECCIÓN SUB 17	\$ 25.000	\$ 3.100.000
25	124	CENA PARA 31 PERSONAS POR 4 DIAS, EN LA CIUDAD DE SINCELEJO PARA LOS PARTIDOS DE LOCAL (CENA: LOMO DE CERDO 200 GRAMOS ENSALADA DE ESPINACA FRESAS 90 GRAMOS) - SELECCIÓN SUB 17	\$ 22.000	\$ 2.728.000
26	217	REFRIGERIOS PARA 31 PERSONAS POR 7 DIAS PARTIDOS DE IDA Y VUELTA CONSISTENTE EN UN BOCADILLO DE 50 GMS, UN YOGURT DE 200 CC Y UNA FRUTA MANZANA Y/O PERA -SELECCIÓN SUB 17	\$ 10.000	\$ 2.170.000
27	434	BEBIDAS HIDRATANTES LIBRE DE CAFEINA Y TAURINA -2 DIARIOS PARA 31 PERSONAS POR 7 DIAS PARTIDOS DE IDA Y VUELTA- SELECCIÓN SUB 17	\$ 8.000	\$ 3.472.000
28	868	HIDRATACION:BOTELLAS DE AGUA EN BOTELLA PET 600 ML CON REGISTRO INVIMA VIGENTE Y OZONIFICADA-4 DIARIOS PARA 31 PERSONAS POR 8 DIAS PARTIDOS DE IDA Y VUELTA-SELECCIÓN SUB 17	2.000	\$ 1.736.000
29	4	SERVICIOS DE AMBULANCIA	700.000	\$ 2.800.000

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
 Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
 Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
 Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

		MEDICALIZADA CON DOS PARAMEDICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PARTIDOS DE LOCAL DE LA SELECCIÓN SUB 17		
30	80	PERSONAS DE LOGISTICAS QUE MANEJARAN EL ASEO, Y LA PUESTA EN ESCENA DE LOS PARTIDOS DE LOCAL DE LA SELECCIÓN SUB 17	100.000	\$ 8.000.000
31	4	SERVICIOS DE JUZGAMIENTO QUE INCLUYE TERNA Y CUARTO ARBITRO PARA LOS PARTIDOS D ELOCAL DE LA SELECCIÓN SUB 17	610.000	\$ 2.440.000
32	1	COSTOS Y GASTOS ASOCIADOS AL DESARROLLO DEL PROYECTO	24.832.445	\$ 24.832.445
VALOR TOTAL				\$ 247.910.453

E. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Las ESAL están obligadas a llevar contabilidad y en la mayoría de los casos, a tener revisoría fiscal.

Según el CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, en su Documento de Orientación Técnica 14, con respecto a los estados financieros de las ESAL, manifestaron lo siguiente: (.....)

"A pesar de lo anterior, existen algunas particularidades dependiendo del tipo de ESAL, que hacen que el formato de presentación pueda variar, o se incluyan informes adicionales para dar mayor claridad al lector de los estados financieros, recordando siempre que esta información se produce para los usuarios principales. Es evidente que en una ESAL, esos usuarios principales presentan diferencias con respecto a los de una entidad lucrativa, y pueden variar dependiendo de sus características.

Lo anterior implica que los informes deban centrarse en aspectos que superan el rendimiento económico, para mostrar en muchos casos el impacto social de la actividad desarrollada, con el ánimo de garantizar a los aportantes el cumplimiento del objeto de la ESAL y a los donantes potenciales, la importancia de la función que cumple la entidad y la necesidad de obtener fondos para desarrollar su misión.

Aspectos que en una entidad lucrativa resultarían negativos, pueden ser positivos en una ESAL. Por ejemplo, una entidad que cumple una importante función social que no es atendida en debida forma por el Estado ni por otras entidades, podría presentar una estructura financiera poco atractiva, pero que puede servir como una prueba de que requiere fondos de donantes potenciales, lo cual ocurrirá si la entidad puede demostrar que existen controles apropiados sobre los dineros recaudados y que hay resultados de su gestión pasada.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFICACIA

A. ECONOMIA: Este principio con el tipo de proceso que se propone para escoger el asociado que coadyuve a impulsar el proyecto, es el más fortalecido, pues el contrato de asociación por regla general posee fuentes de inversión de las partes que pueden ser en

dinero o en especie dependiendo la estructuración del proyecto y que no posee la utilidad que persigue todo contrato conmutativo de régimen general.

En los contratos lucrativos una de las fórmulas de ponderación es el precio, lo cual implica que su reducción en la oferta va en contravía de la calidad, lo cual no sucede con los contratos de asociación, pues en ningún caso se discute el precio del proyecto. Esta circunstancia de no competencia en los precios permite que el operador adquiera calidad y satisfaga el objetivo perseguido y la satisfacción del interés general.

El proyecto que se pretende impulsar se estructuró con aportes, lo cual requiere del asociado un esfuerzo propio para poder lograr el objetivo perseguido. Esta situación lo aleja del contrato conmutativo lucrativo y por consiguiente el principio de economía en los términos previstos en el artículo 209 de la Constitución Política se garantiza.

B. EFICIENCIA: Concebida como el arte de promover el ahorro de los recursos disponibles, en este tipo de procesos de asociación se cumple pues el asociado como ejecutor facilita la adquisición de bienes y servicios sin atender las variables de costo beneficio que se incorpora en los contratos lucrativos, es decir, sin perjuicio al componente de administración de los proyectos, a los costos directos no se les incluye ningún tipo de utilidad lo cual permite la optimización del recurso entregado al ejecutor que pueden repercutir en mayor beneficios de los beneficiarios.

C. EFICACIA: Concebida como el arte de lograr los objetivos propuestos, se cumple en su integridad con los contratos de asociación, pues el asociado que coadyuva no tiene la presión de un proceso licitatorio y de la utilidad esperada de los negocios jurídicos lucrativos lo cual le permite cierta flexibilidad para desarrollar las actividades del proyecto recurriendo al mercado, inclusive al esfuerzo de otros cooperantes facilitando cumplir con el desarrollo de las actividades utilizando los recursos del estado y los de su aporte.

La verificación financiera se realizará de la siguiente manera: Si la ESAL tiene RUP deberá aportar el mismo para efectos de que la entidad verifique su información financiera en el mismo; solo si esta no está obligada a tenerlo de conformidad con el art. 10 del Decreto 092 de 2017, deberá aportar su balance general y estado de resultados a corte 31 de diciembre de 2024, debidamente certificada por el respectivo contador de la época en que se reportó la información financiera y/o revisor fiscal de haber lugar a tenerlo.

Si el proponente es una ESAL extranjera deberá aportar los documentos que en su país hagan las veces y que permitan verificar la información financiera solicitada. La evaluación consiste en verificar los Indicadores Financieros requeridos y compararlos con los mínimos o máximos exigidos para cada uno de ellos por el Imder Sincerejo.

Dadas estas circunstancias, a menudo la estructura de financiación de las ESAL no es mayoritariamente bancaria, puesto que pueden ser evaluadas como clientes de alto riesgo financiero, a menos que cuenten con una importante fuente de recursos que sea altamente probable. Así lo estiman Ryan y otros (2013), citando a Salamon (2007), indicando que el 62% de los ingresos globales de las ESAL provienen de aportes y donaciones, incluyendo el recurso más donado a las ESAL: el tiempo".

De lo anterior se colige que la capacidad financiera de las ESAL, por su naturaleza no lucrativa, debe ser flexible respecto de los requisitos, pero en todo caso patrimonialmente deben respaldar el manejo de los recursos públicos por su naturaleza de interés público.

- a. Si los datos de capacidad financiera acreditados por LA ESAL reflejan indicadores financieros que se ajustan a todos y cada uno de los valores exigidos, se considerará que dicha propuesta CUMPLE.

La verificación de la capacidad financiera será positiva, si cuenta con los siguientes indicadores financieros así:

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor ($\geq$) 1, 5
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor ($\leq$) 70 %


JOSE ANTONIO GÓMEZ FLOREZ
DIRECTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ESCENARIOS DEPORTIVOS
IMDER SINCELEJO

Proyectó: MORA P.U. Gerencia
 Revisó: HABV - P.U. Gerencia